

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I012



10-01-17 11:12

Asunto

Extracto J.G.L. 23/Diciembre/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 23 de Diciembre de 202016

Horario: 9 h. Y 3 min. y finaliza a las 9 h. Y 10 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Primer Teniente de Alcalde D. Javier Rodríguez Moran en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

ORDEN DEL DÍA

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL *DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS*, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I012



10-01-17 11:12

observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día ***DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS***, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2º.-EXPTE. 24110203R.- D. AVELINO MORTO CORTE. APERTURA DE TALLER MECÁNICO NAVE 5 EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL BERRÓN ESTE, LA CARRERA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a D. AVELINO MORO CORTE, licencia de instalación para Taller Mecánico en el Complejo Empresarial La Carrera, nave 5, planta baja sur, La Carrera, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Samuel Morán Fernanz (con visado colegial de fecha 24 de mayo de 2016), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 10 de octubre de 2016 y del informe de observaciones de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 23 de noviembre de 2016.

Segundo.- Otorgar a D. AVELINO MORO CORTE, licencia de obras de adecuación de la nave 5, planta baja sur sita en el Complejo Empresarial La Carrera, para Taller Mecánico, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Samuel Morán Fernanz (con visado colegial de fecha 24 de mayo de 2016) y del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 10 de octubre de 2016.

Tercero.- Para obtener la licencia de apertura para Taller Mecánico, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

- a) *Las del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Samuel Morán Fernanz (con visado colegial de fecha 24 de mayo de 2016).*
- b) *Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 10 de octubre de 2016.*
- c) *Las señaladas por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en su informe de observaciones de la actividad de fecha 23 de noviembre de 2016.*

3º.-EXPTE. 24110Z00A.- D. JOSE MANUEL MARTINEZ UGIDOS. CADUCIDAD DE LICENCIA DE OBRAS DE PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN FAES, VALDESOTO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I012



10-01-17 11:12

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, DECLARAR la CADUCIDAD de la licencia de obras otorgada a **D. José Manuel Martínez Ugidos** con fecha 26 de noviembre de 2004 para la construcción de vivienda unifamiliar en Faes, Valdesoto, por los motivos señaladas en el informe emitido por la Jefa de Sección de licencias de fecha 13 de Diciembre de 2016, anteriormente transcrito, con advertencia de que una vez notificada dicha caducidad la autorización queda extinguida y para continuar los actos para los que fue concedida licencia es preciso obtener una nueva licencia urbanística (art. 582.3 del TORU).

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

4º.-EXPTE. 242Q101T.- ASOCIACIÓN PROPIETARIOS PLAN PARCIAL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS PEÑONES. PLAN PARCIAL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS PEÑONES, LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar el documento relativo al Plan Parcial del Polígono de Los Peñones aportado con fecha 19 de diciembre de 2013, así como el denominado Anexo nº 5 incorporado al expediente con fecha 16 de junio de 2014 que pretenden dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la CUOTA en su informe de fecha 30 de noviembre de 2012.

Segundo.- Con carácter previo a la aprobación definitiva del Plan Parcial, habrá de aportarse un Texto Refundido que recoja en un solo documento todas aquellas modificaciones derivadas de los informes emitidos por los técnicos municipales, así como de los informes sectoriales y de CUOTA.

Tercero.- Remitir la mencionada documentación, junto con los informes técnicos y jurídicos emitidos en relación al informe de CUOTA de fecha 4 de mayo de 2016, al objeto de que se proceda a la reconsideración del carácter desfavorable de dicho informe en su caso”.

5º.-EXPTE. 242Y1004.- NAMISA PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL LEVANTE S.A. PLAN PARCIAL DE LAS UH 5 Y 6 DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Reiterar la solicitud ante la Dirección General de Calidad Ambiental de inicio de evaluación ambiental estratégica simplificada conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, tal y como se recoge expresamente en el Acuerdo de aprobación inicial de fecha 1 de agosto de 2014.

Segundo.- Remitir a la CUOTA los informes emitidos por los técnicos municipales así como de la Adenda aportada al expediente con fecha 20 de mayo de 2016, en relación al informe del citado organismo de fecha 29 de febrero de 2016, al objeto de que se proceda, en su caso, a la reconsideración del carácter desfavorable de dicho informe”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I012



10-01-17 11:12

OBRAS Y SERVICIOS

6º.-EXPTE.- 23310S00L. AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADA A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS Y DE MUJERES DEL CONCEJO DE SIERO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016; ADJUDICACIÓN.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha diecinueve de Diciembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

7º.-EXPTE.- 23310S00J. AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADA A LAS AMPAS DEL CONCEJO DE SIERO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016; ADJUDICACIÓN.

La Junta de Gobierno Local acuerda por mayoría, aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha diecinueve de Diciembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

8º.-EXPTE.- 23310S00H. AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADA A LAS ASOCIACIONES JUVENILES DEL CONCEJO DE SIERO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016; ADJUDICACIÓN.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha diecinueve de Diciembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

9º.-EXPTE.- 23210B001. AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADA A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DEL CONCEJO DE SIERO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016; ADJUDICACIÓN.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha diecinueve de Diciembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

REGIMEN INTERIOR

10º.-EXPTE.- 22110401C.-SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL ORGANISMO AUTÓNOMO "SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS" (SEPA), PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTE 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Alcaldía de fecha veinte de Diciembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I012



10-01-17 11:12

CONTRATACION

11º.-EXPTE.- 251WV01Q.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SEGUROS.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar las propuestas del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha veintiuno de Diciembre de dos mil dieciséis, de prórroga de los contratos anteriormente especificadas, obrantes en el expediente.

12º.-EXPTE.- 251XV002.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PRÓRROGA DE CONTRATO DE SEGUROS: PERSONAL MUNICIPAL Y CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar las propuestas del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha veintiuno de Diciembre de dos mil dieciséis, anteriormente especificadas, obrantes en el expediente.

SERVICIOS SOCIALES

13º.-EXPTE.- 611106001.- SERVICIOS SOCIALES. HOGARES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL. SUBVENCIONES AÑO 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala del Área de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha 21 de Diciembre de 2016, obrante en el expediente.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

14º.-EXPTE.- 10710100R.- FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA. PROGRAMACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL AUDITORIO DE SIERO PARA LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2017.

El Sr. Alcalde, Presidente en funciones, retira este punto del orden del día, para incorporar al mismo el dictamen de la Comisión Informativa, mostrándose de acuerdo todos los miembros de la Junta de Gobierno Local.

15º.-EXPTE.- 10710Z011.- D^a MONICA ZUPANCIC GONALEZ. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL CURSO DE PINTURA ADULTOS EN LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

66



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I012



10-01-17 11:12

16º.-EXPTE.- 10710Z01A.- ALEX DUAL MONTOYA.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL CURSO DE LENGUAJE MUSICAL Y PIANO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

TRIBUTOS

17º.-EXPTE.- 2411010JA: Dª MARIA TERESA CUERVO SUAREZ. SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE RETEJO DE CUBIERTA DE EDIFICIO EN FELECHES, CTRA. GENERAL Nº 197.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, por delegación del Pleno Municipal de fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015),denegar la solicitud formulada por **Dª MARIA TERESA CUERVO SUAREZ**, quién solicita bonificación e la Cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para las obras de retejo de cubierta de edificio en Felechtes, Ctra. General nº 197, por las razones señaladas en el informe emitido por la Jefa de Sección de Tributos de fecha 30 de Noviembre de 2016.

18º.-EXPTE.- 2411010F1: D. JOSE ADOLFO IGLESIAS ROZA.- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE PINTURA Y/O REVESTIMIENTO EXTERIOR DE EDIFICIO EN EL CAMÍN DE LA QUINTA, Nº 33, NAÓN (VIELLA) .

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, por delegación del Pleno Municipal de fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015),denegar la solicitud formulada por **D. JOSE ADOLFO IGLESIAS ROZA**, quién solicita bonificación en la Cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para las obras de pintura y/o revestimiento exterior de Edificio en el Camín de la Quintana, nº 33, Naón (Viella), por las razones señaladas en el informe emitido por la Jefa de Sección de Tributos de fecha 30 de Noviembre de 2016.

19º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 10 de enero de 2017

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.